

QUILLOTA, 20 de enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1.008 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por Club Deportivo Social Las Pataguas;
- 2) Certificado de no deuda de Club Deportivo Social Las Pataguas;
- 3) Acuerdo N°17/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 19/01/2023, Acta N°03/2023 que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$900.000.- (novecientos mil pesos) por única vez, a la Organización denominada CLUB DEPORTIVO SOCIAL LAS PATAGUAS, RUT N° 65.216.110-3, con Personalidad Jurídica N°117, para financiar costos de indumentaria Deportiva para el Campeonato Nacional 2024 “Juvenil”, que se efectuará en la Región de Los Lagos”;**
- 4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro Club Deportivo Social Las Pataguas;
- 5) Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 6) Rol Único Tributario de Club Deportivo Social Las Pataguas;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000652 de 20 de noviembre de 2023 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$900.000.- para financiar costos de indumentaria Deportiva para el Campeonato Nacional 2024 “Juvenil”
- 8) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **OTÓRGASE** Subvención Extraordinaria de \$900.000.- (novecientos mil pesos) por única vez, a la Organización denominada **CLUB DEPORTIVO SOCIAL LAS PATAGUAS, RUT N° 65.216.110-3, con Personalidad Jurídica N°117, para financiar costos de indumentaria Deportiva para el Campeonato Nacional 2024 “Juvenil”, que se efectuará en la Región de Los Lagos.**

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)